# V. Anuncios '

## SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Maritimas por la que se anuncia a concurso público la «Adquisición de cucharas automáticas para las nuevas grúas eléctricas», para el puerto de Alicante.

La Dirección General de Puertos y Senales Marítimas anuncia a concurso público la «Adquisición de cucharas automáticas para las nuevas grúas eléctricas», con destino al puerto de Alicante, en la provincia de Alicante, y cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de cuatro millones quinientas mil pesetas (4.500.000 pesetas).

(4.500.000 pesetas).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo quinto por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de bases y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Sección cuarta de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del puerto de Alicante desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de prominación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajusta-das al modele adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya por-tada se consignará la denominación del

objeto del concurso.

objeto del concurso.

La garantía que se requiere para tomar parte en este concurso público importa noventa mil pesetas (90.000 pesetas), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de ciembre de 1960. De ser constituída e valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposicion, por separado y a

con cada proposicion, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuan-do proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nom-

bre de otro. 3.º Tratándose de Empresas, Compa-3.º Tratándose de Empresas, Compa-ñías o Sociedades, además de la certifica-ción relativa a incompatibilidades que de-termina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su exis-tencia legal e inscripción en el Registro-Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nom-bre de aquélla, debiendo estar legitima-das las firmas de las certificaciones co-traspondientes rrespondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el cas-tellano, se presentarán la traducción ofi-cial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Len-

por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración, para las personas naturales, y certificación, en el caso de Empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Certificado de productor nacional, en su caso

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.
7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones partiriores y contribues en el de foculta.

culares y económicas o en el de faculta-tivas como necesario para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en el Negociado correspondiente de la Sección cuarta de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del puerto de Alicante, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las once horas del día 25 de septiembre del año actual.

dia 25 de septiembre del año actual.

El acto de apertura de las proposiciones tendrá lugar el Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, a las once horas del dia 30 de septiembre del año en curso, ante una Junta constituída por el Jefe de la Sección cuarta de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoria Jurídica de este Ministerio y un representante de la Intervención General de la Administración del Estado como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario. mo Secretario.

Será desechada toda proposición que sera desernada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional, se acompañe de documentación incompleta o sobrepase el presupuesto de contrata establecido.

### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., pro-vincia de ....., calle de ....., número ....., según documento de identidad número según documento de identidad número ....., expedido por ...., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día .... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de la ...., provincia de ...., se compromete, en nombre de ..... (propio o de la empresa que represente), a tomar a su cargo dicho suministro, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones sobre las bases aprobadas por la ciones, sobre las bases aprobadas por la Administración con las modificaciones que propone acompañar, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete a la realización del suministro), y en el plazo de ..... meses (este plazo no podrá exceder

de seis meses).

El producto ofrecido (expresar si es de total fabricación nacional, está integrado en parte con elementos de producción extranjero o es de procedencia extranjera), según se acredita en el certificado que se acompaña, en cumplimiento de lo establecido en el parrafo 1.4 del pliego de establecido en el párrafo 1.4 del pliego de condiciones particulares y económicas de aplicación a este concurso. (Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 12 de agosto de 1964.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.—4.905-A.

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia concurso público para la «Adquisición de un buque con casco de acero para los servicios de faros y se-nales maritimas de la provincia de Pon-tevedra», para el pu<sup>o</sup>rto de Vigo

La Dirección General de Puertos y Se-La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas anuncia a concurso público la «Adquisición de un buque con casco de acero para los servicios de faros y señales marítimas, de la provincia de Pontevedra», con destino al puerto de Vigo, en la provincia de Pontevedra.

La licitación se ajustará a lo prevenido de la Lea de Administración y Contabi

en la Ley de Administración y Contabi-lidad de la Hacienda Pública de 1 de ju-lio de 1911, modificada en su capítulo quinto por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes. El proyecto de bases y pliego de con-

diciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conoci-miento del público, en la Sección cuarta de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del puerto de Vigo, desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones. Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pese-

Timbre, debiendo ser presentadas en so-bre cerrado firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la deno-minación del objeto del concurso.

La garantia que se requiere para to-mar parte en este concurso público im-porta ciento veinte mil pesetas (120.000 pesetas), pudiendo constituirse en metálico. título de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituída en valores, habra de acompañarse la pólica de administrada de production de la compañarse la poblica de administrada de acompañarse la pólica de acompañarse la pólica de acompañarse la pólica de acompañarse la poblica de acompaña de ac liza de adquisición de los mismos suscri-ta por Agente de Cambio y Bolsa Deberán presentarse simultáneamente

con cada, proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuan-do proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del lici-

tador, 2.º Documentos que acrediten la per-sonalidad del mismo, si actúa en nom-bre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compa-nías o Sociedades, además de la certifi-cación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Re-gistro Mercantil, su capacidad para cele-brar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar le-gitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la constanta de l nación de origen y visada por el Minis-terio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el cas-tellano, se presentará la traducción ofi-cial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

- 4.º Declaración, para las personas naturales, y certificación, en el caso de Em-presas, de no estar comprendidos en nin-guna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el ar-tículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.
- 5.º Certificado de productor nacional, en su caso.
- 6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.
- 7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas o en el de faculta-tivas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en el Negociado correspondiente de la Sección cuarta de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del puerto de Vigo, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las once horas del día 25 de septiembre del año actual.

El acto de apertura de las proposicio-El acto de apertura de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Maritimas. a las once horas del día 30 de septiembre del año en curso, ante una Junta constituída por el Jefe de la Sección cuarta de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y un representante de la In-Ministerio y un representante de la In-tervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional, se acompañe de documentación incompleta o sobrepase el presupuesto de caractera establecido. de contrata establecido.

### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ...., calle de ...., número ...., según documento de identidad número ...., expedido por ...., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ...., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de la ....., provincia de ....., se compromete, en nombre de ..... (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo dicho suministro, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, sobre las bases aprobadas por la Administración con las modificaciones que propone y acompaña, por la ...., con residencia en Don ciones que propone y acompaña, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete

a la realización del suministro), y en un plazo de ..... meses (este plazo no podrá exceder de doce meses).

El producto ofrecido (expresar si es de El producto ofrecido (expresar si es de total fabricación nacional, está integrado en parte con elementos de producción extranjera o es de procedencia extranjera), según se acredita en el certificado que se acompaña, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.4 del pliego de condiciones particulares y económicas de aplicación a este concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 12 de agosto de 1964.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.—4.906-A.

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia concurso público para la «Adquisición de un remolcador», con destino al puerto de Alicante.

La Dirección General de Puertos y Senales Marítimas anuncia a concurso pú-blico la «Adquisición de un remolcador», con destino al puerto de Alicante, en la provincia de Alicante.

La licitación se ajustará a lo preveni-do en la Ley de Administración y Conta-bilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo quinto por la de 20 de diciembre de 1952, demás disposiciones vigentes.

El proyecto de bases y pliego de con-El proyecto de bases y pliego de con-diciones particulares y económicas se ha-llan de manifiesto, para el debido conoci-miento del público, en la Sección cuarta de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del puerto de Ali-cante, desde esta fecha hasta la de ter-minación del plazo de admisión de prominación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en so-bre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación del objeto del concurso.

La garantía que se requiere para tomar La garantia que se requiere para tomar parte en este concurso público importa ciento sesenta mil pesetas (160.000), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituída en valeres habrá de acempañarse la pública de publica en pública de porta de pública en pública de porta de pública de acempañarse la pública de acempañarse la pública de acempañarse de pública de porta de pública de acempañarse de pública de porta de p valores, habra de acompañarse la póli-za de adquisición de los mismos suscrita-por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

- 1.º Documento de identidad del licitador.
- 2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.
- 3.º Tratándose de Empresas, Compa-nías o Sociedades, además de la certifi-cación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla debiendo estar legiti-madas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredia la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el cas-tellano, se presentará la traducción ofi-cial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

- 4.º Declaración, para las personas naturales, y certificación, en el caso de Empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.
- 5.º Certificado de productor nacional. en su caso.
- 6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales contribución industrial o de utilidades.
- 7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones partículares y económicas o en el de facultativas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en el Negociado corres-pondiente de la Sección cuarta de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del puerto de Alicante, desde y servicios del puerto de Ancante, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las once horas del día 25 de septiembre del año actual.

El acto de apertura de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, a las once horas del día 30 de septiembre del año en curso, ante una Junta constituída por el Jefe de la Sección cuarta de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y un representante de la Intervención General de la Administración del Esta-do, como Vocales, y un Jefe de Negocia-do de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente al modelo establecido, incluya alguna cláusula con-dicional, se acompañe de documentación incompleta.

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., pro-vincia de ....., calle de ..... número vincia de ....., calle de ....., número ....., según documento de identidad número ..., expedido por ...., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ...., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de la ....., provincia de ....., se compromete, en nombre de ..... (propio compromete, en nombre de ..... (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo dicho suministro, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, sobre las bases aprobadas por la Administración con las modificaciones que propone y acompaña, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometa a la realización del cuministro.) promete a la realización del suministro), y en un plazo de ..... meses (este plazo no podrá exceder de catorce meses).

El producto ofrecido (expresar si es e total fabricación nacional, está integrado en parte con elementos de ducción extranjera o es de procedencia extranjera), según se acredita en el cerextranjera), segun se acredita en el certificado que se acompaña, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.4 del pliego de condiciones particulares y económicas de aplicación a este concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 12 de agosto de 1964.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.— 4.904-A.

Resolución de la Dirección General de esolucion de la Direccion General de Puertos y Señales Marítimas por la que se rectifica el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 180, de 28 de julio de 1964, relativo al concurso para el «Suministro y montaje de carros y maquinaria en el varadero del puerto de Algeciras».

El párrafo número cinco de los dedi-El parrafo número cinco de los dedicados a los documentos que deben presentase simultáneamente con cada proposición termina con las palabras «feche 26 de noviembre de 1954». Debe añadirsele «o certificado de productor nacional, en su caso».

Madrid, 14 de agosto de 1964.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.—4.903-A.

### **MINISTERIO** DE EDUCACION NACIONAL

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se convoca subasta de las obras de ampliación de la Escuela de Maestría Industrial de Huelva.

Ilmo. Sr. Aprobado por Orden ministerial de esta misma fecha el proyecto de obras de ampliación de la Escuela de Maestría Industrial de Huelva,

Esta Dirección General, en ejecución de a referida Orden, ha resuelto convocar por el presente anuncio subasta pública para la adjudicación de esta contrata de obras, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera—El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 4.052.115,07 pesetas.

Segunda.-El próyecto con la Memoria, plano, presupuesto y pliego de condiciones facultativas, así como el correspontiente pliego de condiciones particulares, estará de manifiesto en la Secretaría de a Junta Central de Formación Profesional Industrial (planta 8.ª del Ministerio le Educación Nacional) durante el plazo sijado en la condición siguiente.

El pliego de condiciones generales será el aprobado para las obras de este Ministerio por Real Decreto de 4 de septiem-bre de 1908 («Gaceta» del 8).

Tercera.—El plazo para presentación de proposiciones será hasta el día 21 de septiemble próximo debiendo presentarse los pliegos que las contienen en la Secretaria de la Junta Central de Formació. Profesional Industrial.

Las proposiciones se ajustarán al mo-dele que se inserta al final de la presen-

te convocatoria.

La apertura de los pliegos se verificará en la sala de juntas de la Dirección General de Enseñanza Laboral (Ministerio le Educación Nacional), a las doce y media de la mañana del día 23 de septiembre próximo

Cuarta.—Plazo de ejecución Conforme la contracción realizada con cargo a los réditos del presupuesto de la Junta Cenral de Formación Profesional Industrial; as obras de referencia habrán de realizare durante los ejercicios de 1964 y 1965, es decir, que el 31 de enero de 1965 habrán de estar absolutamente terminadas r dispuestas para su recepción el total de as obras de referencia, siendo de aplica-ción, en caso contrario, las sanciones previstas en el pliego de condiciones genera-es del Departamento, aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 y las demás complementarias que procedan.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la ....., de .....,

enterado del anuncio innúmero .. serto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ....., y de las condiciones y-requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de ....., en provincia de ....., cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha

A este efecto se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisi-tos y condiciones. (Si se desea hacer retos y condiciones. (Si se desea nacer re-baja en el tipo fijado, se añadirá: «Con la rebaja del ...... (en letra) por ciento, equivalente a ..... (en letra) pesetas».) Asimismo se compromete a que las re-

muneraciones mínimas que han de per-cibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid./11 de agosto de 1964.—El Director general, Vicente Aleixandre. — 4.901-A.

Resolución de la Dirección General de escricción de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se con-voca subasta de las obras de construc-ción de un edificio para Escuela de Formación Profesional en el barrio de San Blas. de Madrid.

Aprobado por Orden ministerial de 10 del actual el proyecto de obras de construcción de un edificio destinado a Escuela de Formación Profesioni Industrial en el barrio de San Blas, de Madrid, Esta Dirección General, en ejecución

de la referida Orden ha resuelto convo-car por el presente anuncio, subasta pú-blica para la adjudicación de esta con-trata de obras, con arreglo a las siguien-tes condiciones:

Primera.—El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 41.379.925,73 pe-setas, incluídas 229.737,10 de imprevistos a justificar. Segunda.—El proyecto con la Memoria,

plano, presupuesto y pliego de condicio-nes facultativas, así como el correspon-diente pliego de condiciones particulares, estarán de manifiesto en la Secretaría de la Jinta Central de Formación Profesional Industrial (planta octava del Ministerio de Educación Nacional), durante el plazo fijado en la condición siguiente: El pliego de condiciones generales será el aprobado para las obras de este Ministerio procurso de la Dearte de Ada contiemo.

el aprobado para las obras de este Ministerio por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8).

Tercera.—El plazo para presentación de proposiciones será hasta el próximo día 21 de septiembre, debiendo presentarse los pliegos—que las contienen en la Secretaría de la Junta Central de Formación Profesional Industrial.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta al final de la presente convocatoria.

te convocatoria.

La apertura de los pliegos se verificará en la sala de juntas de la Dirección General de Enseñanza Laboral (Ministerio de Educación Nacional), el día 23 de septiembre próximo, a las doce de la mañana

Cuarta.—Plazo de ejecución: Conforme a la contratación realizada con cargo a los créditos del presupuesto de la Junta Central de Formación Profesional Junta Central de Formacion Profesional Industrial, las obras de referencia habrán de realizarse durante los ejercicios económicos 1964 1965, 1966 y 1967, es decir que el 31 de diciembre de 1967 habrán de estar absolutamente terminadas y dispuestas para su recepción el total de las obras de referencia siendo de aplicación obras de referencia, siendo de aplicación. en caso contrario, las sanciones previstas en el pliego de condiciones generales del Departamento, aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 y las demás complementarias que procedan.

### Modelo de proposición

Don....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la ....., de ....., número ....., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de ....., en provincia de ....., cree que se encuentra en situación dè acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto, se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pe-·setas»)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de perci-bir los obreros de cada oficio que haaya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción na-cional.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 11 de agosto de 1964.—El Director general, Vicente Aleixandre.—4.900-A.

Resolución de la Junta Nacional de Edu-cación Física Universitaria por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de construcción de las instala-ciones deportivas de la Universidad de Murcia.

Por la presente se convoca subasta pública para adjudicar, las obras de construcción de las instalaciones deportivas de la Universidad de Murcia, por un presupuesto de contrata de dos millones ochocientas ochenta y dos mil ciento noventa y siete pesetas con diez céntimos.

La subasta tendrá lugar el día 29 de septiembre, a las once horas del expresado día, pudiendo presentar proposicionse los licitadores desde el día 21 de septiembre hasta el de 25 de septiembre, a la una de la tarde Por la presente se convoca subasta pú-

la una de la tarde.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones, así como la documentación precisa para tomar parte en dicha subasta, están de manifiesto en la Junta Nacional de Educación Física Universitaria sitaria.

Si apareciesen dos o más proposiciones iguales, se practicará la licitación por pujas a la llana, prevenida en el artículo 50 de la Ley de Contabilidad.

La fianza provisional es la de cincuenta y siete mil seiscientas cuarenta y tres pesetas con noventa y cuatro céntimos del proposiciones de contro del procupulesto de contro (dos por ciento del presupuesto de contra-ta), que será depositada en la Caja Gene-ral de Depósitos, o en alguna de sus sucursales, y el resguardo será unido a la documentación. Podrá ser sustituído por un aval bancario.

Las proposiciones se ajustarán al modeic subsiguiente:

### Modelo de proposición

vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en ....., se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones (si desea hacer baja en el tipo fijado, se añadirá: «Con la rebaja del en letra, por ciento»).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 13 de agosto de 1964.—El Director general, Presidente, Juan M. Martínez Moreno.—4.902-A.

Resolución de la Junta de Obras de la Universidad de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta para la reali-zación de las «Obras de terminación de la Facultad de Derecho (segunda fase)» dentro del edificio de la antigua fábrica de tabacos de Sevilla.

La Junta de Obras de la Universidad de Sevilla anuncia concurso-subasta para la realización de las «Obras de terminala realización de las «Obras de termina-ción de la Facultad de Derecho (segunda fase)» dentro del edificio de la antigua fábrica de tabacos de Sevilla. Al recinto de obras se accederá por un hueco y paso en fachada de calle San Fernando, que abrirá y cerrará a igual estado y a su cargo el contratista.

Del proyecto de los Arquitectos señores Delgado Roig y Balbontín de Orta se sacan a concurso-subasta en esta última fase de terminación obras de albañilería, instalaciones y cantería, con presupuesto de contrata de 16.894.631,49 pesetas, al que corresponde una fianza provisional de corresponde una fianza provisional de

337.892,63 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones eco-nómicas y administrativas, así como el estado demostrativo del presupuesto de contrata objeto de este concurso-subasta estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de proposiciones, un mes natural, a contar del día siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la oficina de coordinación Técnica de esta Junta (ho-coordinación Técnica de esta Junta (ho-ras de dieciocho a veinte), en calle San Fernando, edificio Facultad de Letras, Se-villa, y en la Secretaría de la Universidad (horas y días hábiles), en calle Laraña, número 13, Sevilla.

Las proposiciones se presentarán hasta las doce horas del día final de plazo en

la Secretaría de la Universidad conforme al modelo inserto a continuación, y en la forma y con los documentos complemen-tarios que señala el artículo noveno del pliego de condiciones económicas y administrativas

Caso de que algún ofertante tuviere la doble condición de contratista general y cantero marmolista, suprimirá la líneas correspondientes del modelo de anuncio.

#### Modelo de proposición

...., mayor de edad, vecino de Don calle ....., calle ....., con documento nacional de identidad número ...... en nombre propio (o en representación de la empre-sa....., domiciliada en ....., calle ....., nú-mero .....), enterado del anuncio publi-cado por la Junta de Obras de la Uni-versidad de Sevilla en el «Boletín Oficial del Estado» del día ....., conociendo el proyecto de obras de terminación de la Facultad de Derecho (segunda fase) pliego de condiciones administrativas y económicas para la ejecución del mismo, economicas para la ejecución del mismo, ofrece su realización en colaboración con el industrial cantero y marmoista don ....., domiciliado en ...., en el precio conjunto de ..... pesetas, lo que representa una baja del ..... por 100 respecto al presupuesto de contrata de 16.894.631,49 pesetas. El ofertante no podrá sustituir la colaboración ofrecida y concertada con el señor ...... sin causa grave razonable coseñor ....., sin causa grave razonable co-nocida y aprobada por la Junta de Obras. Conforme: El industrial cantero marmolista.

(Lugar, fecha y firma.) El ofertante,

Sevilla, 7 de agosto de 1964.—El Presidente.—4.873-A.

(Lérida), acogidas a los beneficios del Decreto 736/1962 de 5 de abril, según proyecto redactado por el Arquitecto don José A. Sanchiz Rodríguez y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a dos millones setecientas dos mil ochocientas cincuenta y dos pesetas (2.702.852) pesetas y ochenta y cinco céntimos (85) céntimos y la fianza provisional a cincuenta y cuatro mil cincuenta y siete pesetas (54.057).

El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

es el de doce meses. Las proposiciones, extendidas en el mo-Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial y documentación para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Lérida o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18 y 20, planta quince, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho pla-

letín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente. El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Lérida, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones. El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Lérida (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

les de oficinas. Madrid, 13 de agosto de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—4.895-A.

### MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Dirección General de estation de la precession General de la Infraestructura por la que se anuncia concurso para la contratación de la obra del proyecto titulado «Instalación de un radiofaro omnidireccional de VHF (VOR) en Menorca».

Se convoca concurso público para la contratación de la obra del proyector titulado «instalación de un radiofaro omnidireccional de VHF (VOR) en Menorca» por un importe total máximo de 2.158.603,31 pesetas, incluídos 9 por 100 de beneficio industrial y 2,5 por 100 de administración. administración.

administración.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley 96/1960, de 2 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 307), asciende a la cantidad de 43.172.10 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas, le-gales, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire (Madrid), todos los días laborables, de nueve y treinta a trece y treinta

horas.

El acto del concurso tendrá lugar en esta Dirección General, en el Ministerio del Aire (Madrid), el día 15 de septiembre del corriente año, a las once horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 12 de agosto de 1964.—El Secretario de la Junta Económica, Antonio Lloredo Cantolla.—6.266-7. y 2.ª 22-8-1964

Resolución de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso para la adquisición de 25 lotes de válvulas electrónicas transmisoras-receptoras, rectificadoras especiales.

Se convoca concurso público para la adquisición de 25 lotes de válvulas electrónicas transmisoras-receptoras, rectificadoras especiales, correspondientes a 244

partidas, por un importe total máximo de 4.927.600 pesetas, incluídos porcenta-jes de administración y beneficio industrial.

Se admiten propuestas por separado por cada uno de los 25 lotes que com-prende este expediente, siempre que se ofrezca completo el mismo, siendo el importe de la fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley 96/1960, de 22 de dictemper («Boletín Official del Estado» núm. 307), del 2 por 100 del importe tipo fijado para el lote que se ofrezca.

Los pliegos de condiciones técnicas, de-talle de cada lote, pliego de condiciones económico-legales y modelo de proposi-ción se encuentran de manifiesto en la Secretaria de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire (Madrid), todos los días laborables, de nueve y treinta a

el Ministerio del Aire (Madrid), todos los dias laborables, de nueve y treinta a trece y treinta horas.

El acto de concurso tendrá lugar en esta Dirección General, en el Ministerio del Aire (Madrid), el día 15 de septiembre del corriente año, a las doce horas.

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios, proporcionalmente al importe de la adjudicación.

Madrid, 12 de agosto de 1964.—El Secretario de la Junta Económica, Antonio Lioredo Cantolla.—6.265-7. y 2.ª 22-8-1964

### **SECRETARIA** GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de una iglesia, viviendas rectoral y categuesis en la barriada «La Mariola» (Lérida).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-su-basta para adjudicar las obras de cons-trucción de una iglesia, viviendas rectoral y catequesis en la barriada «La Mariola» Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicación de las obras de ampliación del Pabellón General de Exposiciones en la Feria Inter-naciona! del Campo de Madrid.

La Organización Sindical anuncia el conçurso-subasta para adjudicación de las obras de ampliación del Pabellón General de Exposiciones en la Feria Internacio-nal del Campo de Madrid, cuyo presupues-to de contrata asciende a 2.336.643,67 pe-setas, importando la fianza provisional pesetas 46.732.

El proyecto y pliego de condiciones pue-den ser examinados en el Comisariado de la Feria y en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura,

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura, paseo del Prado, 18-20, Madrid

Las proposiciones se admitirán en el Comisariado de la Feria y en la Jefatura Nacional de la Obra en las horas de oficina, durante quince días naturales, contando a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo y si del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente. La apertura de los pliegos se efectuará en el Comisariado de la Feria a las veinti-

cuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo

al primer día hábil. Madrid, 19 de agosto de 1964.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela. 4.961-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Madrid por la que se anuncian concursos para la contrata-ción de calor y compra de carbón y leña y adquisión de mobiliario metálico.

Por acuerdo de la Junta Económica Administrativa Provincial, en su última re-

unión se saca a concurso público la contratación de calor para los edificios de esta Delegación Sindical Provincial de Madrid, avenida de José Antonio, número 69, y el de la plaza de Cristino Martos, número 4.

Asimismo la compra de carbón y leña para los diversos Organismos dependientes de esta C. N. S., y que constan en las relaciones que se unen en los pliegos

correspondientes.

Igualmente por acuerdo de la Junta, se convoca a concurso público para la adquisición de mobiliario metálico con destino a cubrir los diversos servicios de la C. N. S., de Madrid.

Tanto unos pliegos como otros se pueden retirar de la Secretaría de la Junta

Económica Administrativa Provincial, ave-

nida de José Antonio, número 69, quinta planta, durante las horas de oficina.

El plazo de admisión de los pliegos quedó determinado se hiciera el día 17 de septiembre de 1964 hasta las doce

La apertura de plicas se realizzrá ante la presidencia de esta Junta en la sala de juntas de esta C N. S., el día 18 de septiembre de 1964. a las diccinueve treinta horas.

Los gastos ocasionados por la publicidad y otros gravámenes serán de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 17 de agosto de 1964.—El Presidente de la J. E. A. P., J. de Vicente Angos.—4.914-A.

### ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia subasta para adjudicación de las obras de un conjunto residencial en Espinardo, primer grupo.

mer grupo.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación, se anuncia por el presente subasta para adjudicación de las obras de un Conjunto Residencial en Espinardo, primer grupo con arreglo a los proyectos y pliegos de condiciones aprobados, que se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Corporación.

El tipo base para la subasta será de 102.988.617.22 pesetas, con cargo a la correspondiente consignación del Presupuesto Extraordinario de la Corporación y Subvención del Ministerio de la Gobernación, debiéndose constituir fianza provisional por importe de 1.114.886,17 pesetas y definitiva de 2.229.772,34 pesetas por el adjudicatario.

La apertura de pliegos se realizará en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día hábil imediato siguiente al de terminación del Plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación de la Corporación, en el plazo de cuarenta y cinco días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», Curante las horas de oficina y hasta las

cio en el «Boletín Oficial del Estado», curante las horas de oficina y hasta las trece del último día de presentación, debiendo ajustarse al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ..... y Documento Nacional de Identidad núm. ....., enterado del anuncio publicacio en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... y de los proyectos y pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas que rigen la subasta para la adjudicación de las obras de construcción del Conjunto Residencial de Espinardo, primer grupo, se compromete a ejecutarlas, con extricta sujeción a los indicados proyectos y

pliegos de condiciones en la cantidad

..... (en letra) pesetas. (Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las obras se realizarán en el plazo de dos años contados a partir del día siguiente de notificación de adjudicación definitiva, excepto las relativas a obras en unidades docentes, que se realizarán en el plazo de núeve meses.

Murcia, 11 de agosto de 1964.—El Presidente, Ramón Luis Pascual del Riquelme.—4.866-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ceuta por la que se anuncia subasta pública para adjudicar las obras de construcción de 70 viviendas subvencionadas en la parcela núm. 183 de la barriada General Sanjurjo.

Se anuncia subasta pública para adjudicar las obras de construcción de 70 viviendas subvencionadas en la parcela nú-

mero 183 de la barriada General Sanjurjo.
Tipo de licitación: 7.708.941,50 pesetas.
Plazo de ejecución: 15 meses.
Plazo de garantía: un año.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 3.º de este Ayuntamiento, hasta las 12 horas del día en que se cumplan

los 20 hábiles de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Reintegro de la proposición: 6 ptas. en timbres del Estado y 20 municipales y 10 de la Mutualidad de Administración Loca.

Fianza provisional: 107.000 ptas., reintegradas con sello municipal de 2.150 pesetas

Fianza definitiva: 4 por 100 del importe

Figure de la adjudicación.

Forma de pago: Por certificaciones expedidas por la Dirección facultativa de las Obras, para lo que existe consignación en el Presupuesto Extraordinario núm. 13.

Traisconcable: Desymente Macional de

Indispensable: Documento Nacional de Identidad y carnet de Empresa con Res-ponsabilidad, así como declaración jurada

ponsabilidad, así como declaración jurada de no hallarse incurso de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Contratación. Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etc., por cuenta del adjudicatario. Nota.—En el Negociado 3.º se encuentran de manifiesto Memoria, planos, pliegos de condiciones y demás documentos que convengan conocer a los licitadores.

### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de.. con domicilio en ....., cuya personalidad acredita en la documentación adjunta, actuando en nombre (propio o de .....) enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y domico-administrativas y demás documentos que han de servir de base para (la ejecución o adquisición de .....), se compromete a ....., con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de (letra y número) .....

(Sin raspadura ni enmienda.)

(Fecha y firma.)

Ceuta, 13 de agosto de 1964.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde.—4.877-A.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de locales de nego-cio construídos en el grupo de viviendas y mercardo de la zona Este de la ciudad.

Se anuncia segunda subasta para la enajenación de los catorce locales que han quedado sin adjudicar en la subasta celebrada para la venta de los quince de negocio construídos en el grupo de viviendas y mercado de la zona Este de la ciudad y que representan la suma de ochocientas setenta y ocho mil trescientas veinte pesetas, una vez deducida la Se anuncia segunda subasta para la

valoración del que ha sido adjudicado en primera subasta. Puede optarse por uno o varios locales y cuyo detalle y pliego de condiciones y planos se encuentran unidos a este expediente; el acto de apertura de plicas tendrá lugar en estas Casas Consistoriales a las doce horas del vigésimo primer día hábil siguiente a la fecha de este «Boletín Oficial del Estado», presentándose las plicas acompañadas del resguardo de la garantía del 3 por 100 del precio del local a que se opte, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles comprendidos entre los dos citados, en el Servicio de Compras de esta Corporación, donde estarán de manifiesto el pliego de condiciones, precios y planos antes dichos, con arreglo al siguiente modelo de proposición: valoración del que ha sido adjudicado

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ..... provisto de documento nacional de identidad núdocumento nacional de identidad número ....., expedido el ..... de .... de 19....., en ...., con domicilio en ....., calle ...., número ...., enterado del pliego de condiciones referentes a la enajenación de ..... —aquí, local o locales—, se compromete a ofrecer por él o por ellos la cantidad de ...., en letra ..... pesetas y a cumplir con todo lo establecido en el pliego de condiciones que ha servido de base a la subasta. (Fecha y firma.)

Córdoba, 13 de agosto de 1964.—El Alcalde.—4 855-A.

Resolución del Ayuntamiento de Irún por la que se anuncia concurso para la adjudicación del Servicio de Recogida de Basuras.

Se convoca concurso para la adjudica-ción del Servicio de Recogida de Basu-ras, cuyo tipo de licitación será libre, en-contrándose de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentos en la Secretaría Municipal.

Secretaria Municipal.

La fianza provisional será de 10.000 pesetas, y la definitiva, del 6 por 100 del tipo de adjudicación. Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría Municipal en horas y días hábiles hasta el del concurso, que tendrá lugar a las doce horas de la mañana del día siguiente hábil de transcurridos vicinte hábiles temperaturidos vicinte hábiles habiles h bil de transcurridos véinte hábiles también, contados desde el siguiente a la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el edificio del Ayuntamiento.

Casa Consistorial, 11 de agosto de 1964. Alcalde, Joaquín Beltrán de Heredia.

4.862-A.

Resolución del Ayuntamiento de Loja (Granada) por la que se anuncia nuevo concurso para dotar de alumbrado eléctrico, con lámparas de vapor de mercurio corregido, las calles Pérez Galdós, plaza Jiménez Campaña, plaza de José Antonio, Duque de Valencia y Generalisimo Franco, incluida la plaza de la Victoria de esta ciudad. Victoria de esta ciudad.

Cumpliendo acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno del día 4 del corriente mes de agosto se anuncia nuevamente a concurso para dotar de alumbrado eléctrico con lámparas de vapor de mercurio corregido las calles Pérez Galdós, plaza Jiménez Campaña, plaza de José Antonio, Duque de Valencia y Generalisimo Franco, incluída la plaza de la Victoria de esta ciudad, con arreglo al pliego de condiciones aprobado para el primer concurso en la sesión del Pleno del día 18 de junio del pasado año.

curso en la sesión del Pieno del dia 18 de junio del pasado año.

El plazo de instalación no será superior a cuatro meses y la recepción definitiva de un año.

Tratándose de instalaciones para las que se imponen contribuciones especiales, el concursante propondrá la forma

y las facilidades de pago que pueda con-ceder, y para toma, parte en el concurso constituirá una garantía provisional de tres mil pesetas en cualquiera de las for-mas admitidas por el Reglamento de Contratación y efectuada la adjudicación, el rematante habrá de constituir fianza de-finitiva del 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Los riesgos y gastos que lleve consigo Los riesgos y gastos que lleve consigo el expediente serán de cuenta de la persona o Entidad a quien se adjudique la instalación, y para la resolución del concurso la Corporación tomará en consideración no sólo el precio, sino el plazo de prueba, el período de garantía que para la instalación se ofrezca, facilidades de proceso y otras circunstancias ofrecidas

para la instalación se ofrezca, facilidades de pago y otras circunstancias ofrecidas por el concursante que puedan constituir motivo de estimación y preferencia.

Los pliegos acudiendo al concurso y documentos que se acompañen se presentarán en la Secretaría municipal a horas de oficina en sobre cerrado y lacrado, durante los veinte cías hábiles posteriores a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, en su caso, siendo reintegrados con póliza de seis pesetas y resguardo del depósito provisional y de una declaración en la que seis peseuas y resguardo del deposito pro-visional y de una declaración en la que el licitador afirme no hallarse compren-dido en ninguno de los casos de incapa-cidad o incompatibilidad señalados en el cidad o incompatibilidad senalados en el Reglamento de Contratación municipal, y la apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación. Los pliegos acudiendo al concurso se redactarán con arreglo al siguiente

#### Modelo de proposición

....., de ..... años y estado ... Don vecino de ...... anos y estado ....., obrando (por si o como apoderado de quien sea), enterado del pliego de condiciones para el suministro e instalación de material eléctrico para alumbrado de calles .... de Loja, le ofrece suministrar la totalidad de los materiales montados y probados. de los materiales, montados y probados, por el precio total de ...... pesetas (en letra).

letra).

Declara, bajo juramento, que no le comprence ningún motivo de incapacidad o incompatibilidad y hace constar que acepta las condiciones del concurso, que ofrece llevar a cabo la instalación del alumbrado a dichas vías urbanas, en el plazo máximo de ......, a contar de la fecha en que se me notifique la adjudicación. Como condiciones complementarias sobre la forma de pago, plazo de garantía, etc., señala las siguientes ..... (aquí se expondrán por el oferente sus condiciones, que no habrán de desvirtuar las de este pliego).

(Fecha y firma.)

El pliego de las condiciones técnicas económicas - administrativas podrán ser examinadas en la Secretaría municipal durante las horas de oficina.

Loja, 2 de agosto de 1964.—El Alcalde.

Resolución del Ayuntamiento de Ortigosa de Cameros por la que se anuncia su-basta de las obras de captación y con-ducción de aguas de los manantiales del Orillar y Robledillo o Pelayo.

En cumplimiento de acuerdo de este Ayuntamiento se anuncia subasta para ejecución de las obras siguientes:

Captación y conducción de aguas de los manantiales del Orillar y Robledillo o

El tipo de subasta a la baja que servirá de base se cifra en la cantidad de 1.543.487,35 pesetas, incluídos el beneficio industrial, dirección y administración de la contrata.

Los pliegos de condiciones técnicas, facultativas y económicas, proyectos, planos y demás documentos se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrán ser examinados todos los cías y horas hábiles hasta la terminación del plazo de presentación de

proposiciones. La subasta tendrá lugar una vez transcurridos veinte días hábiles contados a partir del siguiente día también hábil en que se publique este anuncio en el «Bo-letín Oficial del Estado» y el «Boletín Oficial» de la provincia, plazo que se estimará sobre el periódico oficial de los citados en que aparezca más tarde el anuncio.

Podrán concurrir al acto los contratis-

Podrán concurrir al acto los contratistas o Empresas legalmente facultados para estas obras provistos de licencia fiscal correspondiente, carnet de responsabilidad de Empresa y cuantos otros requisitos y documentos se previenen en el correspondiente pliego de condiciones. Los lieitadores habrán de constituir previamente en concepto de fianza provisional el equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación fijado, la cual se elevará al 4 por 100 del tipo de adjudicación como fianza definitiva, de acuerdo con lo determinado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación municipal y en cualquiera de las formas que previene

negiamento de Contratación municipal y en cualquiera de las formas que previene el artículo 76 del precitado precepto.

Las proposiciones para optar a la subasta, acompañadas de los documentos precisos se podrán presentar en la Secretaría municipal hasta las doce horas del día arterior en que haya de tener lugar. día anterior en que haya de tener lugar la apertura de plicas. Dichas proposi-ciones se ajustarán al modelo que al final se inserta y serán reintegradas con póliza de seis pesetas, a las que pocrán acompañarse cuantos documentos a más de los prescritos crean conveniente y en sobre cerrado a satisfacción del licitador con la leyenda que diga: «Proposición para optar a la subasta de obras de captación y conducción de aguas del Ayuntamiento de Ortigosa de Cameros.» A dichas pro-posiciones se acompañará inexcusable-mente la declaración que previene el artículo 30 del Reglamento.

### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad (estado), natural de ....., vecino y domiciliado en ....., calle ....., número ....., provisto del Documento Nacional de Identidad número ....., enterado de las condiciones que han de regir en la subasta para ejecución de las obras de captación y conducción de aguas en el pueblo de Ortigosa de Cameros, conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras con extricta sujeción a ellas, por el precio de ..... pesetas (en letra y cifra).

Ortigosà de Cameros, 11 de agosto de 1964.—El Alcalde.—4.865-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar la instalación de una linea de autobuses urbanos entre la plaza de San Sebastián y el Barrio de la Paz.

Objeto de la misma. Es objeto de la presente subasta la instalación de una línea de autobuses urbanos entre la plaza de San Sebastián y el Barrio de la Paz. Tipo: La subasta versará sobre el precio

del billete por el tipo en baja de 2 pesetas el billete.

Duración de la concesión: El plazo por el que se adjudicará la línea será de 50

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General durante las horas de oficina (9,30 a 13,30)

Garantía provisional: Es de 8.000 pe-

Garantía definitiva: Será la que resulte

de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corpora-ciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al

final del presente anuncio. Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos: El plazo para la admisión de proposiciones es de veinte días hábiles a partir del siguiente también hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Esta-do», terminando a las trece horas del día vigérimo. Las proposiciones pueden pre-sentarse además de la Sección de Fomento, en Oficialia Mayor y Registro General esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura El acto de apertura de los pliegos se verificará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al que fine

notas del da signiente natifica que interes el piazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta, autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación, serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y Municipal de 15 pesetas. La falta de rein-tegro será defecto subsanable.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ...... núm. ....., provisto de Documento Nacional de Identidad núm. ....., expedido én ...., con fecha ...., manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletin Oficial del Estado» núm. ..... de fecha ....., referente a la subasta de ad-judicación de la concesión de una línea de autobuses para transporte de viajeros al Barrio de la Paz, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condi-ciones, que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe y sirven de base a esta subasta a tomar a su cargo la concesión de referencia, fijando el precio del billete en la cantidad de (en letra) ..... pesetas; comprometién-dose asímismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obre-ros en tales trabajos por jornada legal y horas extraordinarias que se utilicen dentro de los términos legales, no serán inferiores a los fijados por los Organismos competentes competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

I. C. de Zaragoza, 11 de agosto de 1964. El Alcalde, Ricardo Mur.— Por acuerdo de S. R.: El Secretario general, Manuel Bueno.—4.876-A.

Resolución del Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona por la que se anuncia concurso para contratar las obras del proyecto de fluido eléctrico y alumbrado público del grupo de 104 viviendas en «Casa Clos».

El Consejo de Administración de este Patronato, ha acordado contratar por con-curso las obras de los importes a cargo del Patronato Municipal de la Vivienda del proyecto de flúido eléctrico y alum-brado público del grupo de 104 viviendas en aCasa Clos», con arreglo al proyecto expuesto en la sede de la entidad, plaza Buensuceso, 3, 2.º. El pliego de condiciones, contiene las

siguientes determinaciones:

1.º Es objeto de concurso la ejecución de las obras de los importes a cargo del Patronato Municipal de la Vivienda del proyecto de flúido eléctrico y alumbrado público del grupo de 104 viviendas en «Casa Clos», bajo el tipo de licitación de

cuatrocientas sesenta y siete mil seiscientas diez pesetas con cincuenta y dos céntimos (467.610,52 ptas.).

Las obras habrán de empezar dentro de los 15 días naturales, a partir de la comunicación del acuerdo de adjudicación, y deberán quedar totalmente terminadas dentro del plazo máximo de tres meses (3), a contar desde su comienzo; sujetándose a las condiciones y rio de marcha que figuran en los pliegos obrantes en el expediente y proyecto. 3. La garantía provisional para parti-

cipar en el concurso deberá ser previa-mente constituída en la Caja del Patronato o en la Caja General de Depósitos o mediante aval bancario, y su cuantia es de nueve mil trescientas cincuentá y dos pesetas con veintiún céntimos (9.352,21

pesetas).

La garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se calcularán de acuerdo con lo dispuesto en el articulo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales y deberá depositarlas el adjudicatario en el plazo máximo de quince días, a partir de aquel en que se le comunique la adjudicación a su favor comunique la adjudicación a su favor.

Las proposiciones y los documentos 4.ª Las proposiciones y los documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para adjudicar las obras de los importes a cargo del Patronato Municipal de la Vivienda del proyecto de flúido eléctrico y alumbrado público del grupo de 104 viviendas de "Casa Clos".» El modelo de proposición figura a con-El modelo de proposición figura a continuación de este anuncio.

5.3 Los licitadores presentarán las plicas en las horas hábiles de oficina, ante

el Gerente o funcionario que designe, en la casa sede del Patronato Municipal de Vivienda de Barcelona, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las 12 horas del hábil anteal de la apertura pública de las plicas.

6.ª El acto de apertura de las plicas presentadas al concurso será público y se celebrará en la sede del Patronato, a las 10 horas del día en que se cumplan los 21 hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Bo-letín Oficial del Estado», ante la Mesa presidida por el Ilmo. Sr. Concejal Presidente de este Patronato o Consejero en quien delegue, con asistencia de otro Consejero y del Gerente del mismo y del Notario que por turno corresponda, que dará fe.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., obrando en (exprésese si lo hace en nombre propio o en representación de una sciedad u otra persona), enterado del pliego de condiciones, presupuesto y demás normas que rigen el concurso para adjudicar les obras de los importes a caradjudicar las obras de los importes a caradjudicar las coras de los importes a car-go del Patronato Municipal de la Vi-vienda del proyecto de fiúido eléctrico y alumbrado público del grupo de 104 vi-viendas «Casa Clos», se compromete a realizar los trabajos, proyectados por la carvidad de pregeto (en letra y núcantidad de ..... pesetas (en letra y nú-meros) y a abonar a sus productores los jornales, pluses y demás cargas sociales exigidas por las disposiciones vigentes en materia laboral.

Barcelona, ..... de ..... de 196. (Fecha y firma del proponente.)

Barcelona 16 de julio de 1964.—El Gerente, José María Martinez-Marí Odena.— 5.371-C.

Resolución del Patronato Municipal de la esolución del Futrontito ministrat de tentrolle de Barcelona por la que se anuncia concurso para contratar las obras de urbanización y construcción de 52 viviendas unifamiliares y edificios complementarios en el barrio de Mom-

El Consejo de Administración de este Patronato ha acordado contratar por concurso las obras de urbanización y construcción de 52 viviendas unifamiliaconstrucción de 52 viviendas unitamina-res y edificios complementarios en el ba-rio de Mombáu, con arreglo al proyec-to expuesto en la sede de la Entidad (plaza del Buensuceso, 3, segundo). El pliego de condiciones contiene las

siguientes determinaciones:

1.ª Es objeto de concurso la ejecución de las obras de urbanización y construc-ción de 52 viviendas unifamiliares y edicion de 52 viviendas unifamiliares y edi-ficios complementarios en el barrio de Mombáu, bajo el tipo de licitación de diecinueve millones seiscientas ochenta y nueve mil seiscientas una pesetas con un céntimo (19.689.601,01 pesetas). 2.ª Las obras habrán de empezar den-

tro de los quince días naturales, a par-tir de la comunicación del acuerdo de tir de la comunicación del acuerdo de adjudicación, y deberán quedar totalmen-te terminadas dentro del plazo máximo de dieciséis meses (16), a contar desde su comienzo, sujetándose a las condicio-nes y calendario de marcha que figuran en los pliegos obrantes en el expediente y proyecto.

3.ª La garantía provisional para par-3.ª La garantia provisional para par-ticipar en el concurso deberá ser previa-mente constituída en la Caja del Patro-nato o en la Caja General de Depósitos o mediante aval bancario, y su cuantía es de ciento setenta y ocho mil cuatro-cientas cuarenta y ocho pesetas (178.448

pesetas).

La garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se calcularán de acuer-do con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y deberá depositarlas el adjudicatario en el plazo máximo de quince días, a partir de aquél en que se le comunique la adjudicación a su favor. 4.ª Las proposiciones y los documentos

que las acompañen se presentarán en so-bre cerrado, en el que figurará la inscrip-ción: «Proposición para tomar parte en el concurso para adjudicar las obras de urbanización y construcción de 52 viviendas unifamiliares y edificios complementarios en el barrio de Mombáu. El modelo de proposición figura a continuación de este anuncio. 5.º Los licitadores presentarán las pli-

cas en las horas hábiles de oficina, ante el Gerente o funcionario que designe, en la casa sede del Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona, desde el día si-guiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Esta-do» hasta las doce horas del hábil ante-rior el de la propriora pública de las al de la apertura pública de

plicas.
6.ª El acto de apertura de las plicas presentadas al concurso será público y se celebrará en la sede del Patronato, a las diez horas del día en que se cumplan los veintiún hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Mesa presidida por el ilustrísimo señor Concejal Presidente de este Patronato o Con-sejero en quien delegue, con asistencia de otro Consejero y del Gerente del mismo del Notario que por turno corresponda, que dará fe.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ..... con domicilio en ....., obrando en ...... (con dominimo en ......) obrando en ...... (exprésese si lo hace en nombre propio o en representación de una Sociedad u otra persona), enterado del pliego de condiciones, presupuesto y demás normas que rigen el contenta y presentación de un contrato de la contrato del contrato del contrato de la contratorio del contrato de la contratorio del contratorio de la contratorio de la contratorio de la contratorio de la contratorio del curso para adjudicar las obras de urba-nización y construcción de 52 viviendas unifamiliares y edificios complementarios en el barrio de Mombáu, se compromete a realizar los trabajos proyectados por la cantidad de ..... pesetas (en letra y nú-mero) y abonar a sus productores los jornales, pluses y demás cargas sociales exigidas por las disposiciones vigentes en materia laboral.

Barcelona, ..... de ..... de 196... (Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 16 de julio de 1964.—El Gerente, José María Martínez-Marí Odena. 5.369-C.

Resolución del Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona por la que se anuncia concurso para contratar las obras de 13 viviendas y locales comerciales en la calle Almirante Cervera, núm. 1, esquina paseo Nacional.

El Consejo de Administración de este El Consejo de Administración de este Patronato ha acordado contratar por concurso las obras de 13 viviendas y locales comerciales en la calle del Almirante Cervera, número 1, esquina al paseo Nacional, con arreglo al proyecto expuesto en la sede de la entidad, plaza del Buensuceso, 3, 2.º

El pliego de condiciones contiene las siguientes determinaciones:

Es objeto de concurso la ejecución de las obras de construcción de 13 vi-viendas y locales comerciales en la calle del Almirante Cervera, 1, bajo el tipo de licitación de cuatro millones quinien-tas veintinueve mil ochenta y dos pese-tas con dieciocho céntimos (4.529.082,18 pesetas).

Las obras habrán de empezar dentro de los quince días naturales, a partir de la comunicación del acuerdo de adjudicación, y deberán quedar totalmente terminadas dentro del plazo máximo de doce meses (12 meses), a contar desde su cominara: sujetíndose a las condidoce meses (12 meses), a contar desde su comienzo; sujetándose a las condiciones y calendario de marcha que figuran en los pliegos obrantes en el expe-

diente y proyecto.

3.ª La garantía provisional para participar en el concurso deberá ser pre-viamente constituída en la Caja del Patronato o en la Caja General de Depó-sitos o mediante aval bancario, y su cuantía es de setenta y dos mil nove-

cuantía es de sétenta y dos mil novecientas treinta y seis pesetas con veintitrés céntimos (72,936,23 pesetas).

La garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se calcularán de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82 de: Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y deberá depositarlas el adjudicatario en el plazo máximo de quince días, a partir de aquel en que se le comunique la adjudicación a su favor.

4.ª Las proposiciones y los documen-

dicación a su favor.

4.º Las proposiciones y los documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción «Proposición para to mar parte en el concurso para adjudicar las obras de construcción de 13 viviendas y locales comerciales en la calle del Almirante Corvera primare 1 acquina al mirante Cervera, número 1, esquina al paseo Nacional. El modelo de proposición figura a continuación de este anuncio.

anuncio.

5.ª Los licitadores presentarán las plicas en las horas hábiles de oficina, ante el Gerente o funcionario que designe, en la casa sede del Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del hábil anterior al de la apertura pública de las plicas

de las plicas.
6.º El acto de apertura de las plicas o.º El acto de apertura de las pircas presentadas al concurso será público y se celebrará en la sede del Patronato, a las diez horas del día en que se cumplan los veintiuno hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Mesa, presidida por el ilustrisimo señor Concejal Presidente de este Patronato o Consejero en quien delegue, con asistencia de otro Consejero y del Gerente del mismo y del Notario que por turno corresponda, que dará fe.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., obrando en (exprésese si lo hace en nombre propio o en representación de una Sociedad u otra persona), enterado del pliego de condiciónes, presupuesto y demás normas que rigen el concurso para adjudicar las obras de construcción de 12 viviendos y lecelos comerciales. concurso para adjudicar las obras de construcción de 13 viviendas y locales comerciales en la calle del Almirante Cervera, número 1, se compromete a realizar los trabajos proyectados por la cantidad de ..... pesstas (en letra y número) y a abonar a sus productores los jornales, pluses y demás cargas sociales exigidas por las y demás cargas sociales exigidas por las disposiciones vigentes en materia laboral.

Barcelona, ..... de .......... de 196...
(Fecha y firma dei proponente.)

Barcelona, 16 de julio de 1964.—El Ge-ente, José María Martínez-Marí Oderente, José na.—5.368-C.

Resolución del Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción de dos edificios con 56 viviendas y 4 locales comerciales en la Ronda de San Antonio, 46-56. Barcelona.

El Consejo de Administración de este El Consejo de Administración de este Patronato, ha acordado contratar por con-curso las obras de construcción de dos edificios con 56 viviendas y 4 locales co-merciales en la Ronda de San Antonio, 46-56, Barcelona, con arreglo al proyecto expuesto en la sede de la entidad, plaza Buensuceso, 3, 2.º.

El pliego de condiciones, contiene las siguientes determinaciones:

Es objeto de concurso la ejecución de las obras de construccin de dos edifi-cios con 56 viviendas y 4 locales comer-ciales en la Ronda de San Antonio, 46-56, Barcelona, bajo el tipo de licitación de veinte millones quinientas cincuenta mil seiscientas cincuenta pesetas (20,550,650 pesetas).

Las obras habrán de empezar den-2.ª Las obras habrán de empezar dentro de los 15 días naturales, a partir de la comunicación del acuerdo de adjudicación, y deberán quedar totalmente terminadas dentro del plazo máximo de veinte meses (20), a contar desde su comienzo, sujetándose a las condiciones y calendario de marcha que figuran en los pliegos obrantes en el expediente y proyecto.

3.º La garantía provisional para participar en el concurso deherá ser previa-

cipar en el concurso deberá ser previa-mente constituída en la Caja del Patro-nato o en la Caja General de Depósitos o mediante aval bancario, y su cuantía es de ciento ochenta y dos mil setecientas cincuenta y tres pesetas con veinticinco céntimos (182.753,25 pesetas). La garantía definitiva y la complemen-

taria en su caso, se calcularán de acuer-do con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y deberá depositarlas el acjudicatario en el plazo máximo de 15 días a partir de aquel en que se le comunique la adjudicación a su favor.

4.ª Las proposiciones y los documentos

que las acompañen se presentarán en so-bre cerrado, en el que figurará la inscrip-ción: «Proposición para tomar parte et el concurso para adjudicar las obras d construcción de dos edificios con 56 vi-viendas y 4 locales comericales en la Ron viendas y 50 para parte de 55 para elega y El da de San Antonio 46-56, Barcelona.» El modelo de proposición figura a continuación de este anuncio.

5.\* Los licitadores presentarán las pli-cas en las horas hábiles de oficina, ante cas en las noras nables de oncina, ante el Gerente o funcionario que designe, en la casa sede del Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona, desde el dia siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». hasta las 12 horas del hábil anterior al

de la apertura pública de las plicas.

6.ª El acto de apertura de las plicas presentadas al concurso será público, y se celebrará en la sede del Patronato, a las 10 horas del día en que se cumplan los,21 hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de esta anuncio en el «Pode la inserción de este anuncio en el «Bo-letín Oficial del Estado», ante la Mesa presidida por el Ilmo. Sr. Concejal Presidente de este Patronato o Consejero en quien delegue, con asistencia de otro Con-sejero y del Gerente del mismo y del Notario que por turno corresponda, que dará fe.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., obrando en (exprésese si lo hace en nombre propio o en representación de una sociedad u otra persona), enterado del pliego de condiciones, presupuesto y demás normas que rigen el concurso para demás normas que rigen el concurso para adjudicar las obras de construcción de dos edificios con 56 viviendas y 4 locales comerciales en la Ronda de San Antonio, 46-56, Barcelona, se compromete a realizar los trabajos proyectados por la cantidad de ...... pesetas (en letra y números) y a abonar a sus productores los jornales, pluses y demás cargas sociales exigidas por las disposiciones vigentes en materia laboral.

Barcelona. de de 196

Barcelona, ..... de (Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 16 de julio de 1964.—El Gerente, José María Martínez-Marí Odena.—5.370-C.

### OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Don Elías Dávila Lorenzo, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Medina-Sidonia y su partido.

En virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado se ha incoado expediente para la cancelación y devolución de la fianza que tiene constituída don Lorenzo Ortiz y Fernández de la Sierra, para garantía de su profesión de Procurador de los Tribunales, en este Partido Judicial, lo que se anuncia para que en el término de seis meses se puedan formular contra él las reclamaciones que se consideren pertinentes. que se consideren pertinentes.

Dado en Medina-Sidonia a 16 de junio de 1964.—El Juez, Elías Dávila.—El Se-cretario accidental (ilegible).—5.026-E.

#### MINISTERIO DE MARINA

### Bases Navales

Don Joaquín Montull Lavilla, Juez Marítimo permanente de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente por el servicio prestado por el buque de pesca «Juan y Gi-

nés» al de su igual clase «Hermanos Gomis», el 4 de abril de 1964, en la zona comprendida entre 27° 45' latitud N. y 13° 30' long W. y el puerto de Las Palmas.

Lo que se hace público conforme al artículo 38 de la Ley número 60/1962, de 24 de diciembre de 1962, a fin de que quienes se consideren interesados, se perquienes se consideren interesados, se per-sonen en este Juzgado, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, aportando los comprobantes de su derecho, por sí o, tratándose de per-sonas jurídicas, por medio de su repre-sentante legal, fijando su domicilio en esta capital, o bien por medio de Letrado en ejercicio del Ilustre Colegio de Las Palmas

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de mayo de 1964.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo permanente, Joaquín Montull Lavilla.—4.472-E.

Joaquín Montull Lavilla, Juez marítimo permanente de la base naval de Canarias

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente, por el servicio prestado por el buque de pesca «Hermanas Cayuelas» al de su igual clase «Martínez Sempere», el 7 de julio de 1964, en la zona comprendida entre 24° 50' latitud Norte y 15° 40' longitud W., y el puerto de Las Palmas.

Lo que se hace público conforme al artículo 38 de la Ley número 60/1962 de

24 de diciembre, a fin de que quienes 24 de diciemore, a fin de que quienes se consideren interesados, se personen en este Juzgado en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, aportando los comprobantes de su derecho, por si, o, tratándose de personas jurídicas, por medio de su representante legal, en este cenital este deserviciones este fijando su domicilio en esta capital, o bien por medio de Letrado en ejercicio del Iltre, Colegio de Las Palmas.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de agosto de 1964.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.-6.257-E.

#### Departamentos Marítimos

#### EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada y Juez Maritimo permanente de Auxilios, Sal-vamentos y Remolques del Departa-mento Maritimo de El Ferrol del Cau-

Hago saber: Que el día 2 de junio de 1964, por el pesquero «Mar Gran Sol» se procedió a remolcar al de la misma clase «Agrelo», hasta el puerto de Pasajes.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962, se cita a cuantos puedan considerarse interesados en el expediente que se instruye por el expresado motivo para que en el plazo de treinta días naturales, contados desde la publicación de este